



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Incapacidad permanente para una ganadera porque su patología y medicación son incompatibles con el trabajo

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha confirmado la incapacidad permanente total concedida a una ganadera porque su patología y la medicación que ha de tomar para sus dolencias son incompatibles con su trabajo.

La afectada, de 64 años, tiene una cardiopatía coronaria, poliartralgias y está diagnosticada de episodio depresivo grave.

En mayo de 2022, el Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo desestimó la petición de esta trabajadora de ser declarada afecta de incapacidad permanente absoluta o, subsidiariamente, total. Resolución que confirmó el TSJ de Asturias en noviembre de aquel año.

Posteriormente, el Juzgado de lo Social 2 estimó parcialmente su demanda y le reconoció la incapacidad permanente total para su profesión habitual, derivada de enfermedad común, con derecho a percibir pensión vitalicia en cuantía equivalente al 75% de una base reguladora de 1.785,56 euros mensuales, sin perjuicio de las mejoras y revalorizaciones legales de aplicación.

Su patología a

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |